

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2270 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Agosto 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 724 de fecha 09.08.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Tomás Lizana Alcaino, cédula de identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en calle Manuel Rodríguez Los Lirios, comuna de Requínoa, como animador del "Show de Celebración del Día del Niño", que se realizará el día 10.08.2013, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaino, cédula de identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en calle Manuel Rodríguez Los Lirios, comuna de Requínoa, como animador del "Show de Celebración del Día del Niño", que se realizará el día 10.08.2013, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo